

ECUADOR

www.flacsoandes.edu.ec

# Debate

## CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

## DIRECTOR

Francisco Rhon Dávila  
Director Ejecutivo CAAP

## EDITOR

Fredy Rivera Vélez

## ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

## SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 18

ECUADOR: S/. 29.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 6

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 10.000

## ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 568452

e-mail: Caap1@Caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

## PORTADA

Magenta Diseño Gráfico

## DIAGRAMACION

DDICA

## IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

# ECUADOR DEBATE

# 42

Quito - Ecuador, diciembre de 1997

## EDITORIAL

### COYUNTURA

**Nacional:** Recesión y entrampamiento fiscal en el período de transición /5-16

*Marco Romero*

**Política:** Asamblea Nacional: entre la ilusión y la realidad / 17-25

*Hernán Ibarra*

**Conflictividad social:** Julio 97/Octubre 97 / 27-40

**Internacional:** Crecimiento económico, desempleo y crisis financiera / 41-52

*Wilma Salgado*

*Equipo Coyuntura "CAAP"*

### TEMA CENTRAL

Problemas de gobernabilidad y democracia en el Ecuador de fin del milenio / 53-64

*Fernando Bustamante*

¿Es viable la democracia sin equidad? / 65-73

*Alberto Acosta*

La democracia enfrentada a la complejidad / 74-82

*Julio Echeverría*

Democracia, seguridad y gobernabilidad / 83-99

*Bertha García*

Contribuciones del pensamiento andino a los cambios constitucionales / 100-112

*Jorge León*

Democracia y valores democráticos en la clase política latinoamericana / 113-129

*Manuel Alcántara*

La naturaleza de la nueva democracia argentina / 130-147

*Enrique Peruzzotti*

La democracia posible en Bolivia / 148-166

*Ricardo Paz Ballivián*

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

**ENTREVISTA**

Orden político, democracia y cambio social / 167-174

Entrevista realizada por Fredy Rivera Vélez y Adrián Acosta a Norbert Lechner

**PUBLICACIONES RECIBIDAS / 175-182****DEBATE AGRARIO**

Las asociaciones de granjeros y el desarrollo agrícola en Taiwán / 183-205

*John Cameron y Lisa North*

La evolución de las exportaciones agrícolas no tradicionales / 206-208

*Luis Rosero*

**ANALISIS**

Tensiones de fin de siglo: ciudadanía y multiculturalidad / 209-216

*Mario Constantino T.*

Ciudadanos globales? Una mirada desde la multiculturalidad / 217-222

*Sara Makowski*

El rock: ¿movimiento social o nuevo espacio público? / 223-232

*Adrián Acosta*

**CRITICA BIBLIOGRAFICA**

Ecuador: un problema de gobernabilidad / 233-243

Autor: CORDES

Comentarios de José Sánchez-Parga

**BIBLIOTECA**

# Análisis

## **Tensiones de fin de siglo: Ciudadanía y multiculturalidad**

Mario C. Constantino Toto (\*)

*Cuando se hace referencia a la figura ciudadano, si bien el concepto acota una serie de coordenadas normativas y políticas que lo dotan de sentido, también se presenta una fractura respecto de la forma en que ella es vivida, o mejor aún, en la forma en que es experimentada en el campo de la cotidianidad.*

**E**n la mayor parte de las sociedades contemporáneas han emergido con inusitada fuerza procesos de reivindicación de la diferencia: étnica, sociocultural, racial, entre otras. Estos procesos han acompañado un conjunto de sospechas relativas al carácter integrador de los estados modernos y a las dimensiones que expresan y articulan las diferencias en el seno de los sistemas sociales. No cabe la menor duda de que las esferas de la sociedad que se ven afectadas por estos procesos de reetnización, localismo y vindicación de la particularidad, son múltiples y complejas.

En efecto, al pensar en los desafíos impuestos a la cuestión de la integración en las sociedades modernas, no

puede soslayarse el hecho de que el campo social moderno asemeja una suerte de rizoma, que en sus múltiples pliegues desarrolla tensiones y conflictos que reproducen sistemáticamente el carácter paradójico y asimétrico entre universalismo integrador y diferenciación particularizante.

Si bien los recortes que pueden realizarse para explorar la paradoja entre integración social y diferenciación cultural son múltiples, para los fines de este ensayo quisiera centrarme en el espacio tensional que articula la diferencia entre instituciones y vida cotidiana. En este sentido, se abordarán tres elementos de la construcción de la integración moderna: la ciudadanía, como categoría incluyente del

---

(\*) Mexicano. Mtro. en Ciencias Sociales. Profesor-Investigador de Flacso-México.

sistema social; la multiculturalidad, como expresión de la fragmentación del mundo de la vida cotidiana; y las potenciales modalidades de transacción entre uno y otro ámbito con miras a reducir incertidumbre y complejidad social.

#### **CIUDADANIA Y SISTEMA: UNA CONSTELACION COMPLEJA**

Uno de los componentes más significativos de la idea de integración en las sociedades y estados modernos lo ha constituido la categoría de ciudadanía. En términos generales, ésta puede concebirse como un conjunto de referencias simbólicas que constituyen un nivel de adscripción universal de los individuos al sistema; así, a través de la ciudadanía se imputa una identidad personal totalmente desvinculada de los ejes de la experiencia vivida, de modo tal que cualquier individuo es considerado, por exterioridad, igual a otro. En este plano, las diferencias sociales (género, clase, raza, etnia, religión o idioma) son abstraídas al carácter agregante que connota la abstracción. En segunda instancia, la ciudadanía constituye un entramado sistémico al cual los individuos son adscritos por referencia a un conjunto de reglas de visibilidad que trasponen diversas esferas de lo social: sujeto de derechos políticos,

de derechos sociales, adscripción a una nación, titularidades económicas.

En compensación a esta atribución de copresencia <sup>1</sup>, la idea de ciudadanía comporta un alto grado de abstracción social y de intemporalidad: las diferencias entre grupos y sujetos constituyentes de una nación son subsumidas al carácter integrador del ciudadano en el sistema; al mismo tiempo, dado el vaciamiento de contenidos sociales concretos (género, raza, religión, idioma) la estructura de la temporalidad individual o grupal -su historicidad- se diluye en favor del contenido atemporal de las prácticas sistémicas. A través de estos procesos de externalización y abstracción, entonces, se asiste en el plano sistémico a una distensión del yo, en la que la particularidad se diluye.

En síntesis, la ciudadanía constituye una de las estructuras transindividuales de la integración sistémica, que existiendo más allá de la voluntad y la conciencia de los actores sociales <sup>2</sup>, facilita la coordinación de la acción en el ámbito público de los individuos o de grupos sociales. Empero, es necesario indicar que las titularidades y obligaciones contenidas en la ciudadanía, comportan en el plano de traducción de recursos mínimos vitales, niveles de adscripción asimétricos. Con ello, se hace referencia fundamentalmente a la pro-

---

1. Entenderemos la copresencia como la condición de posibilidad de que dos o más actores se reconozcan en un plano de interacción y/o comunicación como equivalentes; esto es, como competentes para autonominarse y heteronominar.

2. Se utiliza la noción de actor social como categoría de presentación de individuos o grupos en el escenario social, en tanto que conjugan competencias socioculturales suficientes para realizar un acto performativo que produzca interacción. Esta definición mínima dista mucho de la forma en que la noción de actor es entendida por ciertas corrientes sociológicas, las cuales le atribuyen un carácter condensador de atributos grupales y de clase.

ducción y distribución desigual de oportunidades vitales<sup>3</sup> que limitan o erosionan las posibilidades de la participación equitativa de los actores en el espacio público. A través de esta noción, se indica cualquier variable o patrón de referencia social que condiciona y establece límites artificiales a la creación de una estructura común de acción<sup>4</sup>.

En el debate contemporáneo sobre los contenidos de la democracia, se ha recuperado una de las aspiraciones "iluministas" más señeras, una *raison d'être* de la política democrática y los procesos de integración sistémica, que ha sido la creación de una autonomía igualitaria para todos los ciudadanos. En el fondo se trata de una política que

combina -no siempre de modo afortunado- justicia y democracia; en ese sentido, se tiende a considerar un marco de oportunidades vitales que elidan el delicado problema de las asimetrías de poder y oportunidad. Bajo ese supuesto, la búsqueda de integración ha correspondido con la ampliación del espectro jurídico que contempla la idea de ciudadanía<sup>5</sup>. Empero, ello no ha correspondido con una disminución de la asimetría en el acceso efectivo a los recursos del sistema.

Desde la perspectiva apuntada, en la búsqueda de un piso social común, construido sobre la base de derechos/obligaciones y policy, se ha supuesto como imperativo que los lugares de po-

---

3. Cfr. Dahrendorf, Ralph, **Life chances**, Weidenfel & Nicholson editors, Londres, 1981. En este trabajo el autor señala que las oportunidades vitales constituyen un conjunto de provisiones y titularidades con las que los individuos concurren al espacio público para la participación. Por provisiones se entiende a aquel conjunto de prerrogativas que son provistas por el Estado tales como la salud, la educación, la habitación y la alimentación y que constituyen el mundo de las prestaciones públicas. Las titularidades remiten al conjunto de derechos y obligaciones individuales y privadas -políticos, laborales, fiscales- que están regulados por el Estado y que confluyen en el plano de la integración sistémica.

4. Cfr. Held, David, "Inequalities of power, problems of democracy" en: Miliband, David (editor), **Reinventing the left**, Cambridge, Polity Press, 1994, pp. 47-59. Para el autor, la estructura común de acción revela la existencia de un mínimo vital de derechos y obligaciones individuales satisfechos por el sistema, para que la concurrencia al espacio público se haga en condiciones autonómicas equivalentes. De este modo, según Held, la posibilidad de participación queda liberada de cualquier restricción sistémica. Para los fines del ensayo, la estructura común de acción puede leerse como el conjunto de oportunidades vitales satisfechas por el sistema que posibilitan la concurrencia igualitaria y autonómica -libre de todo constreñimiento- al espacio público.

5. En el caso de la ampliación del espectro jurídico de las connotaciones de ciudadanía Cfr. Marshall, T.H., **Class, citizenship and social development**, Nueva York, Doubleday-Anchor books, 1965; también véase Titmuss, Richard M., **Essays on the welfare state**, New Haven, Yale University Press, 1959. En ambos casos, los autores refieren que en el desarrollo del estado de la posguerra, la titularidades y obligaciones de los ciudadanos se van incrementando hasta alcanzar tres dimensiones básicas: social -prestaciones públicas-; fiscal -obligaciones y compensaciones hacendarias e impositivas; y laborales -prestaciones y salvaguardia jurídica del empleo en el mercado. En términos sistémicos, supone que la integración requiere de la autocomplejización del sistema social para reducir los desafíos impuestos por la diferenciación de planos y expectativas vitales.

der muestren una flexibilización creciente sobre las diferencias; esto es, que la probabilidad de emergencia de una estructura legal-racional conduzca a la creación de marcos de significado más incluyentes (momento de derechos y obligaciones) y que, al mismo tiempo, genere las condiciones de accesibilidad a la participación (momento de la policy).

En la medida en que los principales ejes de visibilidad pública de los actores han sido considerados dentro del marco normativo del sistema social a través -aunque no exclusivamente- de la noción de ciudadanía, cabría preguntar si es que la diferenciación social y la aumentada complejidad del sistema social <sup>6</sup> no ponen en cuestión las correspondencias entre instituciones y vida cotidiana; o para decirlo en otros términos, si la aumentada fragmentación y flexibilización de los marcos de experiencia en la vida cotidiana no constituyen un desafío a la integración sistémica vista desde el eje de la ciudadanía.

Es pertinente interrogar sobre las condiciones en que la ciudadanía es percibida desde la experiencia vital y rutinaria de los actores; si ella corresponde a las expectativas de éstos o si, por el contrario, es un encuadre insuficiente para garantizar la integración social y política. En la medida en que la ubicación de la discusión se desliza a otro plano de reflexión, es pertinente discutir brevemente las características del campo social moderno.

Si se participa de la idea de que las asimetrías sociales expresan un horizonte de diferenciación entre los individuos y entre los grupos sociales, y que ellas conducen a la constitución de un campo social fragmentado y diferenciado, es imperativo que la premisa de análisis para explorar los dilemas de la ciudadanía, como elemento de articulación sistémica, debe contemplar al menos tres características sociales: complejidad, selección y simultaneidad.

La complejidad habrá de entenderse, en el contexto que se analiza, como la condensación de procesos de ampliación y diferenciación de las oportunidades vitales que conforman el horizonte inmediato instituido de significado <sup>7</sup> con el cual los actores articulan sentido y acción. En esta medida, la complejidad también debe ser asociada a la creciente indeterminación de las prácticas y comunicaciones del sistema social respecto de los actores (o entornos del sistema) y entre los distintos componentes del sistema mismo para reducir su propia complejidad.

En tanto lo anterior, la expansión del horizonte de plausibilidad de los sistemas (político, jurídico, económico, social) y la fragmentación del mundo de la vida de los actores comportan un incremento del riesgo y la contingencia sociales, cuya visibilidad se da en la búsqueda de mecanismos efectivos para reducir las demandas generadas por los actores (reducción del horizonte de asimetrías sociales o ampliación de titularidades y obligaciones) y para re-

---

6. Las nociones de diferenciación y complejidad son recuperadas en el sentido que Luhmann ha dado a estos términos. Cfr. Luhmann, Niklas y Rafaelle de Georgi, **Teoría de la sociedad**, Guadalajara, ITESO/UAJ, 1994.

7. Cfr. Castoriadis, Cornelius, **La institución imaginaria de la sociedad**, Vol. 2., Barcelona, Tusquets, 1989.

ducir la propia complejidad (la creciente especificación de una distinción viable entre sistema y entorno que facilite la selección).

A través de esta breve caracterización, se ofrece una mirada reticular a la correspondencia entre universalidad y particularismo; por ello, es que se propone una lectura reflexiva sobre la ciudadanía vista desde lo social. Si se consideran la fragmentación, la complejidad y la contingencia, puede observarse que la ciudadanía, desde la perspectiva de los actores, es experimentada como un espectro figuracional complejo; esto es, una forma social que es regulada o puesta en escena a distintos planos del sistema para reducir diversas gradaciones de la complejidad del mundo instituido de significado.

#### **PROBLEMAS DE INTEGRACION Y COORDINACION SOCIAL ENTRE CIUDADANIA Y DIFERENCIACION CULTURAL**

Si bien la figura ciudadana remite a un conjunto de titularidades y obligaciones que regulan la presentación de los individuos en el espacio público, no lo es menos que esa normatividad expresa circunstancialmente una forma universal en cuyo interior se despliegan las diferencias. En este sentido, cuando se hace referencia a la figura ciudadano, si bien el concepto acota una serie de coordenadas normativas y políti-

cas que lo dotan de sentido, también se presenta una fractura respecto de la forma en que ella es vivida, o mejor aún, en la forma en que es experimentada en el campo de la cotidianidad.

Por ello, cuando se habla de ciudadanía y cultura, o de producción cultural de ciudadanías, deben contemplarse una serie de atributos que tensionan el campo relacional entre la dimensión normativa y pública (sistema) y el plano de las prácticas de esa normación en el tejido social (momento del mundo vital). Así, un elemento clave en la explicitación de la relación entre ciudadanía y multiculturalidad lo representa la forma en que se articulan expectativas entre el espacio público y el ámbito privado, entre Sistema y mundo de la vida. Si se parte de la idea según la cual el campo social moderno está construido sobre la base de diferenciaciones, el desafío que impone a la reflexión sobre la integración requiere de comprender el área sombreada del mundo de todos los días, que permite el doble movimiento de particularización e integración. Se presenta como imperativo, entonces, rastrear las modalidades de transacción entre la percepción de los actores y las dimensiones normativas que lo agregan al sistema<sup>8</sup>.

Como se puede observar, el mapa de las sociedades complejas supone la articulación de diversas dimensiones de

---

8. La transacción entre sistema y mundo de la vida, habrá de entenderse como el espectro de posibilidades de formación del consenso fundado sobre la base de la coexistencia de ambos polos, sin imposiciones violentas del principio de autoridad y sin la ruptura de los dispositivos de comunicación entre ellos. En este sentido, la coexistencia entre sistema y mundo vital, supone que la formación del consenso contiene una cuota de conformidad a la norma y una cuota correlativa de diseminación del poder que evita que este pueda imponerse sólo a través de la coacción. Cfr. Ardigò, Achille, *Crisi di governabilità e mondi vitale*, Bologna, Nuova universalli capelli, 1984.

sentido que faciliten la integración y el consenso<sup>9</sup>. Una lectura desde la ciudadanía y la multiculturalidad, indican que la tensión central para la integración es, hoy por hoy, cuánta diferenciación cultural pueden soportar los estados nacionales.

Si se observa desde la perspectiva sistémica, la posibilidad de hacer coextensiva una dimensión cultural de ciudadanía indicaría la formación de una serie de criterios normativos facilitadores de reconocerse "como parte de", sin que ello supusiera la pérdida de la identidad particular instituida a nivel de las formaciones imaginarias del grupo. Si, por el contrario, se observa desde la perspectiva de la multiculturalidad, la producción de ciudadanía indicaría la necesidad de incorporar en forma categórica criterios normativos garantes de la reproducción a nivel grupal, antes que de la reproducción del sistema como un todo. Empero, ninguno de los extremos sugiere modalidades de reducción de la complejidad social. En esa medida, cabría preguntarse qué tipo de transacciones son viables en el ámbito de la consolidación de un sistema integrador que enfrenta una elevada diferenciación cultural.

Desde la perspectiva que se viene elaborando, se considera nodal observar que el espacio público, a través del eje integrador de ciudadanía, constituye un espacio privilegiado facilitador de la heteropresentación de los diversos grupos culturales que componen las sociedades contemporáneas. En esa medida, pensar cómo se garantiza multiculturalidad en esquemas de integración, supone asumir un ámbito de exterioridad a la diferenciación, que posibilite su reconocimiento -momento de la visibilidad- al tiempo que reduzca la aumentada contingencia que tal visibilidad supone.

El ámbito ordenador de tal visibilidad es, en principio, la esfera pública. En efecto, en la medida en que las formas de visibilidad de los diversos grupos culturales no son homogéneas ni consistentes, dadas las tensiones internas producidas por la segmentación social y los múltiples ejes de interacción entre sistema y mundo vital<sup>10</sup>, la forma en que los grupos socioculturales se hacen presentes comporta múltiples manifestaciones comunicativas en las que la identidad se flexibiliza. Desde esta perspectiva, las identidades socioculturales parecen articu-

---

9. Entendemos el consenso como la producción de comunidad fundada sobre la proximidad, la sensación del estar juntos y la homologación de expectativas.

10. Entre los elementos más importantes de la segmentación social se encuentran la clase, el género, la raza, el idioma, el *baggage* cultural y la edad, entre otros. Entre los escenarios que desde lo cotidiano hasta lo público son potencialmente ámbitos de cruce e interacción, se encuentran la casa, la calle, el barrio, el ámbito laboral, el ámbito de servicios, el ámbito político, entre otros. Una lectura desde la diferenciación indica que tanto las categorías sociales como los espacios de interacción, **modulan** la presentación de los actores en la vida social; asimismo su identidad se ve flexibilizada en el medida en que para acceder a la visibilidad se requiere de regular y negociar la competencia sociocultural en cada campo de interacción. En situaciones de migrancia, los individuos -dependiendo del carácter de la migración- hacen visibles algunas competencias y suspenden sentido respecto de otras.

larse a partir del reconocimiento de la alteridad que, en contextos altamente diferenciados lo constituye un ámbito de externalidad al mundo de la vida: el sistema; esto es, el escenario de las reglas de coordinación social más general (el llamado espacio público).

En el mismo tenor, es menester aclarar que cada ámbito de visibilidad comporta modelos de interacción comunicativa a la que no todos los actores y grupos tienen acceso o competencia cultural. En la medida en que los ámbitos de presentación de los individuos constituyen campos diferenciados con reglas particulares, la posibilidad de acceder a cada uno de ellos con una identidad cultural fuerte, se ve mermada. La negociación de la producción de sentido, desde la competencia sociocultural de cada grupo, se vuelve un imperativo para la reproducción del grupo mismo.

En esta medida, si el ámbito público constituye la única esfera de visibilidad de la diferencia, bajo el supuesto de que en sí mismo está diferenciado, entonces debe asumirse que los contenidos normativos del sistema son una pauta de integración que no alcanzan, por sí mismos, a garantizar la reproducción de la diversidad cultural. En la medida en que las condiciones de transacción, se encuentran sujetas a múltiples cruces y escenarios, es menester incorporar en la lógica del sistema una pauta de reproducción formalizada e informalizada de recursos para preservar la diferenciación. De este modo, el espacio público constituye no sólo un conjunto de esquemas axiológicos vinculantes, sino también -y acaso señeramente- un ámbito donde se encuentran en permanente negociación las prácticas de construc-

ción de sentido por parte de los individuos y grupos.

#### **DILEMAS DE TRANSACCION ENTRE MULTICULTURALIDAD Y CIUDADANIA**

Para comprender el paso de la ciudadanía como imperativo agregante en la lógica pública, a forma diseminante de la autopresentación individual y colectiva, es imperativo tener presentes las retraduccionés del vínculo entre sistema y mundo vital, que revelan las condiciones en que se produce integración sistémica sobre la base de la diferenciación cultural. Este elemento permite establecer pautas de articulación a distintos niveles y planos de la acción social y sistémica.

Desde la perspectiva que se ha ido tejiendo, los límites del modelo multicultural como mecanismo de coordinación social y de la ciudadanía como corpus normativo que produce visibilidad pública, pueden esbozarse del modo siguiente: Si el modelo de multiculturalidad moviliza pautas de sentido que, trasladadas al sistema, generan affirmative actions y un lenguaje politically correct, entonces la disminución de la contingencia sociocultural pasa sólo por la construcción de esquemas axiológicos de integración. Ahora bien, suponer que sólo la medida de que se generen pautas normativas es posible articular diferencias, habla de una modalidad de pensamiento sumamente centrada. Por el contrario, si se atribuye a la existencia de un ámbito de visibilidad pública, la característica de ser un ámbito de recursos, la transacción entre sistema y mundo de la vida, entre ciudadanía y multiculturalidad, opera como un mecanismo reductor de la complejidad social y sistémica.

En los modernos estados nacionales, la fragmentación sociocultural y las aumentadas demandas que reivindican el derecho a la diferencia, ponen en cuestión la capacidad agregante de la norma leída como control. Empero, si se asume que las posibilidades de la integración y coordinación se estructuran por referencia a formaciones de consenso acotadas, entonces se establece una pauta de transacción en virtud de la cual, la ciudadanía tiene un carácter social diseminado; en ocasiones referida al ámbito de titularidades y obligaciones políticas; en otras, vinculada a prácticas de reproducción de la identidad sociocultural en la que constituye un elemento recursivo del sistema para reproducir la particularidad: un campo laboral que genera recursos materiales; un conjunto de bienes públicos que garantizan la reproducción vital; un conjunto de instituciones que posibilitan la visibilidad y en tanto que ello, la reproducción de la diferencia.

Sin embargo, el dilema central de la relación entre ciudadanía y multiculturalidad se expresa, sobre todo, en la posibilidad de producción de tolerancia, articulada a nivel de la cotidianidad y en el plano de lo público. Una lectura centrada en el espectro de im-

perativos de auto y heteroreconocimiento de la alteridad, solo orientarían a la aceptación de la existencia de la diferencia y la ulterior construcción de planos de tolerancia, entendida como la aceptación de un espectro de normas -derechos y titularidades- comunes. Si bien esta premisa es central, en el conjunto de prácticas de interacción ella no indica necesariamente la construcción de tolerancia. Si se observa la construcción de ciudadanías, tal como se la ha entendido aquí, debe reconocerse que la práctica de diseminación del sentido de ciudadanía formula planos donde si bien se cruzan los individuos, el espectro normativo produce más desmarcaciones e indiferencias que ejes de interacción.

En esa medida, las tensiones de fin de siglo entre ciudadanía y multiculturalidad, entendidas como problemas de coordinación social e integración, confluyen en la exploración de las transacciones que puedan generarse entre los dos polos sociales, bajo el entendido que es en este ámbito donde se encuentran las posibilidades de formular escenarios de coexistencia, consensualidad y permanencia de la diferenciación en los estados de fin de siglo.